

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN
JORGE – CVS

RESOLUCIÓN N. **2 6695**

FECHA: **28 NOV. 2019**

**“POR LA CUAL SE IMPONE MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSIÓN DE UNA
ACTIVIDAD, SE ABRE INVESTIGACION Y SE HACEN UNOS
REQUERIMIENTOS”**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS
VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS, EN USO DE SUS EL FACULTADES
LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,**

CONSIDERANDO

Que funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, en ejercicio de la función de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del suelo, el agua, el aire y los demás recursos naturales renovables, que le confiere la Ley 99 de 1993 en su artículo 31, numeral 12, y en atención a queja vital con numero de operación 060000000000111272 realizaron visita de inspección por la presunta contaminación auditiva generada, que se viene presentando en la calle 11 N° 8- 14W Barrio Rancho Grande- Montería.

Como resultado de la mencionada visita, se rindió el informe ULP N°. 2019-864 de 20 de Septiembre de 2019, donde manifiestan lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Mediante Oficio emitido por La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, por medio de la Subdirección de Gestión Ambiental CVS, se hace formalmente la invitación de acompañamiento a la Alcaldía de Montería y sus secretarías de Gobierno, Salud, Planeación, espacio público, para realizar el operativo de control establecimientos comerciales del municipio de Montería el día 20 de Septiembre de 2019 en jornada nocturna.

Mediante Oficio emitido por La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, por medio de la Subdirección de Gestión Ambiental CVS, se hace formalmente la invitación de acompañamiento a la Policía Metropolitana de Montería y sus dependencias de Policía Ambiental, Policía de Infancia y Adolescencia, y SIJIN, para realizar el operativo de control establecimientos comerciales del municipio de Montería el día 20 de Septiembre de 2019 en jornada nocturna.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN
JORGE – CVS

RESOLUCIÓN N. **M - 2 6 6 9 5**

FECHA: **2 8 NOV. 2019**

Atendiendo a la jornada de control a establecimientos comerciales abiertos al público con acompañamiento por parte de la Alcaldía de Montería y con participación de las comisiones del ICBF, Control de Espacio Público, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación Municipal, Secretaría de Salud y Policía Metropolitana, se inicia la actividad el día viernes 20 de Septiembre de 2019, a las 9:30 P.M. saliendo desde las instalaciones del Comando de la Policía Metropolitana de Montería, punto de encuentro acordado previamente.

Se llega al establecimiento comercial denominado Santa Farra, ubicado en la Calle 11 No 8-14 W Barrio Rancho Grande en la Ciudad de Montería, siendo el Representante Legal el Señor Oscar Augusto Ciro Quintero, Identificado con Cédula de Ciudadanía 8013981, teléfono 3135145112, con dirección para notificación judicial Diagonal 14 No 26-134 Barrio Edmundo López Etapa 4 del municipio de Montería.

Se solicita la presentación de la documentación que acreditan la operación comercial del lugar y fueron aportados los siguientes documentos los cuales copia de ellos se anexan al presente Informe:

- A. Certificado de la Secretaría de Salud Municipal de Montería dando concepto favorable donde se indica que el establecimiento comercial Santa Farra, ubicado en Calle 11 No 8-14W Barrio Rancho Grande de la ciudad de Montería y cuyo representante legal es Oscar Augusto Ciro Quintero Identificado con C.C. 8013981-6, cumple con las condiciones sanitarias establecidas en la Ley 9 de 1979, para su funcionamiento.
- B. Matrícula Mercantil de Persona Natural expedido por la Cámara de Comercio de Montería a nombre de Ciro Quintero Oscar Augusto, Identificado con Cédula de Ciudadanía 8013981, establecimiento comercial Santa Farra Matricula 138433 ubicado en Calle 11 No 8-14W Barrio Rancho Grande de la ciudad de Montería y fecha de renovación 04 de febrero de 2019, propietario y/o representante legal el Señor Ciro Quintero Oscar Augusto, Identificado con Cédula de Ciudadanía 8013981, teléfono 3135145112, con dirección para notificación judicial Diagonal 14 No 26-134 Barrio Edmundo Lopez Etapa 4 municipio de Montería.